

## HECHO RELEVANTE

De conformidad con lo previsto en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, BFA Tenedora de Acciones, S.A.U. (“**BFA**”) y Bankia, S.A. (“**Bankia**”) informa de que con fecha 30 de diciembre de 2015 se ha procedido a la subsanación del Contrato de Transmisión de activos suscrito con fecha 21 de diciembre de 2012 entre Sareb, Bankia y BFA.

El importe total de los activos objeto de la subsanación, que se corresponde con una serie de ajustes de perímetro, ha ascendido a 20.631.708,71 euros, importe que ha sido calculado aplicando los criterios de dicho Contrato de Transmisión de Activos y que se distribuye de la siguiente forma: 1.413.573,44 euros en relación con los activos de titularidad de BFA y sus filiales; y 19.218.135,27 euros en relación con los activos de titularidad de Bankia y sus filiales.

Con fecha 14 de enero de 2016 se ha hecho efectiva la devolución del precio inicialmente satisfecho mediante la entrega a Sareb de bonos emitidos por Sareb y entregados a BFA y Bankia como contrapartida de la transacción realizada el 21 de diciembre de 2012. El desglose de los bonos a entregar es el siguiente:

- Bonos Senior 2015-3 (ISIN ES0352506127): 61 títulos
- Bonos Senior 2014-3 (ISIN ES0352506093): 92 títulos
- Bonos Senior 2015-4 (ISIN ES0352506135): 51 títulos

Adicionalmente, se han incluido en el cálculo del importe de los activos objeto de subsanación los cupones pagados que hubiera liquidado la sociedad con anterioridad a la fecha de liquidación de la subsanación. El cálculo del cupón pagado se ha realizado sobre el importe efectivo de cada una de las series de bonos.

Lo que se comunica como hecho relevante a los efectos oportunos en

Madrid, a 14 de enero de 2016

GRUPO BFA-BANKIA